

# EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

## DECLARACIONES DEL PRESIDENTE

### La política exterior

«La Nación» de anoche publica en lugar y forma muy destacados lo siguiente: «Las declaraciones respecto a Tánger hechas por el general Primo de Rivera no han suscitado duda alguna sobre su esencia, porque han sido tan claras, netas y diáfanas, que no dejan lugar a interpretaciones. Pero el comentario que de ellas hace parte de la Prensa extranjera es infundado en cuanto a atribuirles otro alcance que el de recoger y concretar, dándole valor oficial, el sentir unánime de la opinión pública española.

Hemos tenido el honor de recoger el pensamiento del señor presidente del Consejo de ministros acerca de aquellas interpretaciones, y creemos reflejarlo con toda fidelidad en las siguientes líneas:

Cierto es que ante los Gobiernos de París y Londres, ha expuesto reiteradamente el de Madrid su aspiración a que Tánger fuese incluido en el Protectorado de España en Marruecos, por poderosas razones, ya muy repetidas; pero en el Tratado de arbitraje concertado últimamente con Italia no ha sonado la palabra Tánger, pública ni privadamente, ni hasta este momento Roma ha recibido de Madrid indicación ni requerimiento alguno relativo a esto, lo que no excluye que, a medida que la intervención de Italia se vaya dibujando y advirtiendo en esto, el Gobierno de España trate de conocer su opinión, y solicite su apoyo, en defensa de tesis española, como lo han hecho con Francia e Inglaterra.

La política internacional española es bien diáfana. Es absolutamente pacífica por convicción y por estimación de la realidad. España, no solamente no siente afanes imperialistas, sino que su opinión pública, tan dolorosamente alocada por lo que han representado en su Historia las cargas del Imperio, quiere vivir la vida de su privilegiado solar, que se extiende a ambos mares en territorios ricos, pacíficos y netamente españoles. En Marruecos cree cumplir un deber de mantenimiento de equilibrio internacional, y en tal sentido lo sobrellevará; pero considera que tal mandato impone la inclusión de Tánger en su Protectorado, y por eso el Gobierno de España somete a la opinión pública mundial su aspiración.

Respecto a la Sociedad de Naciones, el sentir y pensar de España es acorde y lógico con el que tiene respecto a Tánger. Cree que, a pesar de su abolengo, de su estirpe, de su actuación mundial en el pasado, podría vivir retraída y alejada de las pugnas y ostentaciones internacionales, atendiendo a reponer sus quebrantos, y merced a su situación especial de confín de Continente; pero, llamada a intervenir en ellas, su decoro, no puede asistir España, la gloriosa España, madre de cien pueblos, a anfiteatro, ni siquiera a butaca; debe ir a palco. Es decir que si se le confía un Protectorado, debe ser sin mutilación, y si se la considera útil en la Sociedad de Naciones debe figurar en el rango de las grandes potencias.

La pobreza o las adversidades podrán obligar a un gran pueblo como España al retraimiento, a que no se cuente con ella; pero no a aceptar papeles medianos, que la pondrían en ridículo. Humildes y modestos por nosotros mismos, tenemos que ser guardadores del prestigio nacional, como herederos de su grandeza y de su estirpe.

Se equivocan los que en Francia o Inglaterra juzgan los movimientos del Gobierno español como señales de despego o de desafecto a esos dos grandes países, ni como iniciación de una política de inquietudes ni perturbaciones. No, no es eso; es que a España se la llevaba y se la traía como balón de fútbol, y ahora aspira a desempeñar su papel de un modo consciente y lógico, siempre encaminada a la paz y a la armonía con el resto del mundo; pero sin que le toque siempre hueso en el banquete de la vida.»

El ilustre jefe del Gobierno ha puesto fin a la exteriorización de su pensamiento en materia tan interesante, con estas palabras:

«Creo que sería mucho más lógico que la Prensa mundial, en vez de complicar con suposiciones y suspicacias malévolas la actual actitud de España, procurara ver si hay fórmula más simple, más justa, más económica y de mayores garantías y beneficios y menos inquietante para el mundo entero (no hablemos del indeclinable interés español), que confiar a España, y bajo un régimen que ofrezca todas las garantías el Gobierno, la administración y el mantenimiento de la neutralidad en Tánger.»

## EN LOS ESTADOS UNIDOS

### La Conferencia del Desarme

PITTSBURGO.—El ministro de Negocios Extranjeros, Sr. Kellogg, ha manifestado que los Estados Unidos tomarán parte en la Conferencia de Ginebra que ha de ocuparse del desarme con el programa exclusivo de contribuir a la reducción de armamentos.

La delegación norteamericana en Ginebra ha presentado ya numerosas proposiciones, encaminadas a lograr una solución, mediante un acuerdo de carácter internacional.

Se añade a esto que los armamentos terrestres podrán ser reducidos por convenios regionales.

En lo que se refiere a la cuestión naval puede también llegarse a un acuerdo, en lo que se refiere a ciertas categorías de buques.

A las declaraciones hechas por el señor Kellogg hay que agregar que dicho señor manifestó que se mostraba inclinado a la ampliación del Tratado de Washington.

Hablando luego de la cuestión de los armamentos, considerados en las diferentes naciones, dijo que a su juicio, era mejor proceder a la separación del terrestre, reservando para el armamento naval los acuerdos de las potencias marítimas.

Desmintió de un modo formal los rumores que han venido circulando estos últimos días acerca del supuesto propósito de la delegación norteamericana de retirarse de Ginebra.

Rechazó la idea de tomar como base del desarme los recursos económicos de cada país, pues el único medio práctico, a su entender, se funda en considerar las fuerzas militares y los armamentos visibles de las diversas potencias. Acerca de ejercerse un control sobre esta cuestión por un organismo internacional constituido al efecto, dijo que los Estados Unidos no aceptaban esa idea, por creer que la ejecución precisa de los acuerdos que se adopten debe gravitar sobre la buena fe y el respeto a los Tratados de todos los países.

### Nuevo avión de guerra

NUEVA YORK.—Un nuevo avión, «El Ciclón», acaba de construirse en gran secreto por los Estados Unidos. Este aeroplano, de nuevo sistema, puede transportar tres personas y cuatro bombas de cuatrocientos cincuenta kilos cada una. El peso total del aparato es de siete mil quinientos kilos. La hélice tiene cuatro metros de larga, y el motor gira al ralentí a mil cien revoluciones por minuto. Lleva el aparato dos plataformas para cañones. La altura es de seis metros, y la velocidad, de ciento ochenta kilómetros por hora, completamente cargado. El avión tiene un radio de acción de ochocientos kilómetros.

que al cambiar de residencia o destino lo participen a la Administración de este diario, a fin de que el periódico llegue a poder del lector y no sufra interrupción al servicio

## Marruecos

### El parte oficial

«El comandante general de Melilla regresó desde Ketama, donde había ido para conferenciar con el coronel Pozas, a Melilla.

En Xauen han entregado en el día de hoy los poblados del Ajmas una ametralladora, un fusil ametrallador y 230 fusiles.

Sin más novedad en la zona del Protectorado.»

### Los bienes inmuebles en Xauen

En la Dirección general de Marruecos y Colonias facilitaron ayer la siguiente nota:

«Con motivo de haberse ocupado nuevamente la ciudad de Xauen, se pone en conocimiento del público que, a petición de los interesados, serán devueltos a los propietarios españoles los bienes inmuebles de que gozaban antes de la evacuación de la citada ciudad; debiendo no obstante, advertir que la Comisaría Superior de España en Marruecos, aunque se propone dar toda clase de facilidades para que los que allí montaron algún comercio o industria puedan reanudar sus negocios, habrá de revisar los títulos inmuebles que fueron ocupados, reconociendo tan sólo los legítimamente adquiridos, y procederá a conceder en arrendamiento, si así conviniere, los que fueron ocupados gratuita o abusivamente pertenecientes al Majzen o al Habús.»

### La situación de Tánger

TÁNGER.—La situación en Tánger se hace cada día más insostenible, siendo numerosos los problemas que se vienen planteando como consecuencia del régimen actual, cuya ineficacia se halla sobradamente demostrada.

## NUEVO REGLAMENTO

### El uniforme de los oficiales de la Marina mercante

La «Gaceta» publica el siguiente Reglamento de uniformes para el personal de oficiales de la Marina mercante:

Artículo 1.º El uso de los uniformes que se describen en los artículos siguientes será voluntario para las Empresas y para el personal desembarcado, excepto, para las Compañías subvencionadas, que será obligatorio.

Artículo 2.º El uniforme de invierno consistirá en gorra con visera de hule, americana cruzada con cuatro botones y pantalón recto, de lanilla o paño azul oscuro, camisa blanca, corbata negra, calzado negro y guantes color avellana. En verano, en lugar de la americana se usará marinera blanca cerrada con cuello alto y una fila de botones ocultos por una cartera.

Artículo 3.º El personal de la Compañía Transatlántica, así como cualquier otra Compañía que lo desee y el personal desembarcado, podrán usar un traje de levita de paño del mismo color que el de la americana.

Artículo 4.º Las insignias serán las del cuadro adjunto, colocadas en forma de zunchos en las bocamangas en los trajes de invierno, y un trozo de insignia de 10 centímetros de largo sujeto con botones de presión inoxidable en las bocamangas del traje de verano.

Los botones serán dorados, con un ancla sin corona.

La carrillera de la gorra será de cuero negro para todos los oficiales, excepto los capitanes con mando de buques, que será de hilillo de oro.

El escudo de las gorras será del modelo adjunto, con dos palmas doradas, y en el centro, un círculo con el emblema de la Compañía para los oficiales embarcados.

Artículo 5.º Los oficiales desembarcados llevarán, en lugar del distintivo de la Compañía, dos anclas cruzadas los

La vida encarece cada vez más, sin aumentar, por ningún concepto, los ingresos, siendo esto la causa de que todo aquel que puede emigrar de Tánger hacia las zonas del Protectorado.

Una Comisión de musulmanes tangerinos, entre los cuales figuran varios notables de bastante prestigio, han visitado al mendub para manifestarle la imposibilidad absoluta de que la población indígena pueda continuar viviendo en las circunstancias actuales, imponiéndose una inmediata variación del régimen actual si no se quiere dar lugar a lamentables acontecimientos, pues de día en día cunde el malestar, fomentándose un descontento general.

Los visitantes dieron al mendub un plazo de ocho días para resolver en consecuencia, diciendo que, en el caso de no atenderse las peticiones, declinan toda responsabilidad acerca de lo que pueda sobrevenir.

Por su parte, la Asociación de obreros ha celebrado una nueva importante Asamblea, acordando, para hoy, jueves 19, un paro general, con cierre de todos los comercios locales, mientras se celebra una manifestación para pedir se suprima el franco marroquí, imponiéndose la moneda «hassani» para todas las transacciones, dadas las enormes dificultades que vienen originándose, pues casi todos los problemas que aquí se plantean tienen como fundamento principal la inestabilidad del franco marroquí.

Todo esto ha contribuido a que las declaraciones hechas por el general Primo de Rivera respecto a Tánger hayan sido acogidas aquí con gran regocijo, incluso por los elementos extranjeros, que ven claramente la imposibilidad de que Tánger pueda llegar a desenvolverse sin la lógica y natural dependencia de la zona española.

capitanes y pilotos, una ancla los alumnos de Náutica, una hélice de cuatro palas los maquinistas y una hélice de tres palas los alumnos de máquinas.

Las insignias del personal desembarcado serán las marcadas en el número 2 del cuadro para los capitanes, la del número 4 para los pilotos y la del número 2 para los primeros maquinistas, la del número 4 para los segundos maquinistas y la del número 5 para los alumnos de máquinas.

Al resto del personal de oficiales que una vez desembarcados, no dependan para nada de la Dirección general de Navegación no se les concede el uso de uniforme alguno.

Artículo 6.º Se concede un plazo de cuatro años para acogerse a los preceptos del presente Reglamento.

## DE «A B C»

### La nacionalidad de Colón

El director de «A B C», que se encuentra en La Toja, ha dirigido el siguiente telegrama a nuestro querido colega «La Epoca»:

«Supliqué, en respuesta a la referencia de la carta que publica «La Epoca» del académico señor Pérez de Guzmán, me permita reiterar en las columnas de ese diario que «A B C», además de tener un perfectísimo derecho, que estima altamente patriótico, de recabar para España y Galicia la nacionalidad de Colón, afirma que la Academia de la Historia, según constan en la comunicación publicada por «A B C», fué la que se negó a venir a Pontevedra, diciendo que no le interesaba «el Cristóbal Colón aquí nacido».

«A B C», en su concurso—aun cuando afirme lo contrario el señor Pérez de Guzmán—, no agravia a la Academia de la Historia. Es esta Corporación, subvencionada por el Estado, la que ha agraviado a España negándose a practicar interesantes investigaciones.—Torcuato Luca de Tena.»

## GLOSAS

En el número 26 del mes anterior, la revista profesional de suboficiales y sargentos «Vida Militar» publica un artículo firmado por el sargento del Grupo de Escuadrones de Instrucción Joaquín Fernández Arce, a quien no hemos de quitar mérito alguno en su corrección y galanura; pero si ponerle unos pequeños reparos de criterio y parecer con respecto a su argumento.

Fernández Arce hace mención en su citado trabajo de los obstáculos por que pasó dicha revista para ver la luz su primer número. Copio algunos de sus párrafos:

«Ahora, señores de la Redacción, yo os pregunto: ¿Qué os propusisteis al crear nuestra revista? Seguramente soñasteis con una revista que, además de dar cabida a todo lo que fuese exponer ideas en pro del mejoramiento de la clase, fuese además amena, instructiva, recreativa, con su poquito de literatura, anécdotas, efemérides, pasatiempos, etcétera. Pues bien; yo, como lector entusiasta y suscriptor de ella, os digo que no lo habéis conseguido por completo. Desde luego, no es vuestra la culpa.»

¿De quién es? Del sinnúmero de colaboradores que sólo se limitan a pedir mejoras, tales como aumentos de sueldo, distinciones, mejoras en el vestuario y otros, haciendo comparaciones con individuos de otros Institutos, que para nada nos invocan a nosotros. Finalidad práctica de esto: ninguna.»

Creemos que al señor Fernández Arce le han pasado desapercibidos la mayoría de los trabajos de «Vida Militar», donde bien se ha podido apreciar una labor variada, selecta y dogmática que abarca todos los órdenes de la literatura. El señor Fernández no puede vanagloriarse «como lector entusiasta» de haber escrito lo bastante en «Vida Militar» para formar un juicio tan descaminado con respecto a lo que han escrito las clases de segunda categoría, cuyos trabajos han sido orientados mayormente en la experiencia de la vida y en los casos prácticos, valorados por florilegios y ornamentos de propia inventiva.

En cuanto a las comparaciones que se han hecho con individuos o clases de otros Institutos, «que no nos invocan a nosotros», creo que las bases y fundamento de ciertas normas hay que razonarlas, demostrarlas y darle veracidad con los modelos que existan, y además que si las clases de otros organismos gozan del máximo de beneficio en todos los factores no tienen por qué hacer mención de nosotros, a quien no se puede cotejar para esos asuntos. Cuando algún individuo se pone de relieve en aquellos párrafos tienen más de lo privilegiado que se quiera hacer resaltar y demostrar.

Prosigo copiando: «Y no es eso, señores; el éxito de una revista no consiste en que todos escriban en ella, sino en que todos simpatizen con su orientación y sus ideas.»

Finaliza el artículo diciendo «que no se atribuya el papel de crítico, sino exponer una idea.»

Una demostración palpable no necesita candil, y creo que es una crítica bien desconsiderada para los compañeros que se han dividido en orientarnos y procurarnos distracción saboreando su lectura amena.

Además, y me parece que no me equivoco, desde el momento en que todos los individuos colaboran en una revista de cualquier matiz que sea simpatizan con sus ideas, pues lo contrario se demostraría precisamente no escribiendo en ella.

Estamos lo suficientemente documentados para diferenciar una crítica de un comentario u objeción, y parece que aquellos párrafos tienen más de lo primero que de lo segundo.

El señor Fernández Arce, que ha escrito dos veces en «Vida Militar», no debe orientarnos en el sentido de que dicha revista sea más literaria, amena, desterrando la petición de mejoras, etcétera, porque todos los suscriptores estamos conformes con sus juicios y con su derrotero, difundidor de las necesidades más elementales y precisas de la vida.

## ORDENO

La Coruña.

\*\*\*\*\*  
TODA LA CORRESPONDENCIA Y GIROS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE «EJERCITO Y ARMADA»

# VARON DANDY

Hombres modernos; Desechad los perfumes afeminados.

VARON DANDY en sus diversas creaciones: Agua de Colonia, Loción, Extracto, Rhum-Quina y Fijapelo. Es el único perfume para hombres.

Perfumería PARERA

## La Orden del Mérito civil

Por Real decreto de fecha 25 de junio pasado, y destinada a premiar los méritos civiles de carácter general de los ciudadanos y funcionarios que aporten al servicio del Estado de un modo relevante sus esfuerzos, iniciativas y constancias, se ha creado una condecoración con arreglo al articulado siguiente:

Artículo primero. Se crea una Orden denominada del Mérito civil, de la cual y su Consejo será jefe supremo, que servirá para premiar actos de carácter civil realizados por los funcionarios dependientes del Estado, Provincia o Municipio o personas que, ajenas a la Administración, presten o hayan prestado servicios eminentes de tal carácter.

Artículo segundo. La Orden del Mérito civil constará de cuatro categorías, a saber: gran cruz, comendador de número, comendador y caballero. Habrá además una cruz de plata dedicada exclusivamente a premiar los servicios de los obreros y funcionarios subalternos del Estado.

Artículo tercero. El ingreso en la Orden del Mérito civil será concedido por Mi, a propuesta del ministro de Estado, a quien las dirigirán los jefes de los departamentos en donde sirva o hayan prestado un servicio meritorio el elegido, requiriéndose el acuerdo del Consejo de ministros cuando se trate de grandes cruces, instruyéndose en todos los casos un expediente demostrativo de la justificación de la recompensa y expidiéndose los nombramientos y diplomas por la sección de Cancillería y Ordenes del ministerio de Estado.

Artículo cuarto. Serán méritos a tener en cuenta para su concesión:

- a) La constancia, sin nota desfavorable, con buena concepción y merecimientos especiales, en el servicio del Estado, la Provincia o el Municipio durante veinte años por lo menos.
- b) Los servicios en Juntas y Patronatos.
- c) La laboriosidad y capacidad extraordinaria, puesta de manifiesto en bien del público.
- d) Las grandes iniciativas de influencia nacional y, en general, los hechos ejemplares que, redundando en beneficio del país, deban premiarse y estimularse con esta prueba de Mi aprecio y consideración.

Artículo quinto. Esta condecoración podrá ser concedida a señoras por méritos similares a los expuestos, así como a extranjeros por cortesía y reciprocidad.

Artículo sexto. Las insignias de la Orden serán las siguientes:

Para las grandes cruces: Una banda o cinta de seda ancha, terciada del hombro derecho al lado izquierdo, de color azul

intenso, dividida a lo largo por una estrecha faja blanca; uniendo los extremos de dicha banda un lazo de cinta angosta de la misma clase, de la que penderá la cruz de la Orden. Esta será de oro, formada de cuatro brazos iguales esmaltados de azul, y en sus contornos tendrá un borde blanco; entre los brazos llevará ráfagas del mismo metal; en su centro, un óvalo de esmalte azul rodeado de un filete blanco; en aquél habrá el motivo característico de la Orden, y en éste una inscripción: «Al Mérito Civil». Llevarán las grandes cruces igualmente una placa de oro sobre el costado izquierdo, de la misma forma de la cruz e igual esmalte que ella.

Los comendadores de número llevarán una placa de plata con la misma cruz, de tamaño algo inferior a las grandes cruces, con ráfagas del mismo metal. Los comendadores, la misma cruz pendiente del cuello, siendo de metal bronceado las ráfagas, y los caballeros, la misma cruz, de oro, en la forma corriente unos y otros con cinta de la clase arriba explicada, y cuyo ancho sea como una tercera parte de la banda. Además podrá llevarse en el ojal del traje cuando no se vaya de uniforme, como distintivo, una roseta de los mismo colores de la banda, que, como símbolo de la gran cruz, irá sobre un pequeño galón dorado; para el comendador de número, sobre un galón plateado; sobre galón de cobre para el comendador, y sin galón para el caballero, y una sencilla cinta pasada por el ojal para la de plata.

Artículo séptimo. A los funcionarios de la Administración civil del Estado a quienes se conceda el ingreso en la Orden del Mérito civil se les dará el grado correspondiente según la siguiente escala: a los que tengan categoría de ministro, subsecretario, director general y similares, la gran cruz; a los jefes superiores de Administración, la encomienda de número; a los jefes de Administración, la encomienda; a los jefes de Negociado y oficiales de Administración, caballero. La cruz de plata estará dedicada, como se ha dicho, para premiar los merecimientos de los funcionarios auxiliares, subalternos y ciudadanos sin categoría determinada.

Artículo octavo. En el ministerio de Estado radicará, bajo Mi presidencia, el Consejo de la Orden del Mérito civil, siendo vicepresidente el jefe de dicho departamento, y de él formarán parte, como representantes de cada ministerio, los jefes que sigan en categoría a los respectivos ministros.

Artículo noveno. Durante diez años, a partir de la promulgación del presente decreto, quienes no sean funcionarios tendrán acceso a la Orden del Mérito civil en la categoría correspondiente a su clasificación social, sin necesidad de poseer las anteriores. Transcurrido este plazo, para obtener en cualquier grado, excepto el de la gran cruz, la distinción

será necesario ascender desde el grado de caballero. Para el ascenso a una categoría será requisito indispensable que los agraciados comprendidos en este artículo hayan disfrutado del grado inmediato inferior durante cinco años.

Artículo décimo. La concesión de las cruces de la Orden del Mérito civil estará sujeta al pago de los derechos que en la actualidad se establecen para las de Carlos III e Isabel la Católica, pudiendo concederse libre de estos derechos a los funcionarios de las carreras dependientes del Estado, en cuyo caso sólo habrán de ser satisfechos los impuestos que marca la ley del Timbre.

Artículo undécimo. El número máximo de cruces que se podrán conceder, sin contar las otorgadas a extranjeros, serán doscientas cincuenta grandes cruces, trescientas cincuenta encomiendas de número, quinientas encomiendas y mil de caballero, siendo ilimitado el de cruces de plata.

Artículo duodécimo. Los distintos grados de la Orden del Mérito civil dan derecho a los mismos honores y tratamientos que los grados similares de las demás Ordenes civiles del Estado.

Artículo décimotercero. El ministro de Estado, asistido por el Consejo de la Orden queda facultado para someter a Mi aprobación el Reglamento y las demás disposiciones que sean necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

**UNGUENTO GARCIA**

PARA EL CALZADO

**GRANOS-PANADIZOS**  
TUMORES EN GENERAL  
ULCERAS-QUEMADURAS

Carabineros

### DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al coronel de la octava Subinspección, concediendo veintiocho días de permiso para Portugal al capitán D. Jesús Limón Medrano.

Al jefe de la Comandancia de Baleares, interesando varias partidas de nacimiento, casamiento y defunción de las dos esposas anteriores del alférez don Antonio Hernández Ballesteros.

Al coronel director de los Colegios, remitiendo a informe instancia del teniente coronel D. Manuel García del Moral, que solicita ingreso en Alfonso XIII como pensionista de su hijo D. Víctor.

Al jefe de la Comandancia de Gerona, confirmando telegrama de concesión de permiso al cabo José Rivas.

Al capitán general de la segunda región, remitiendo cartilla militar del soldado Primitivo Barrios.

A los alcaldes de Illana (Guadalajara) y Villar del Ciervo (Salamanca), remitiendo al primero certificado de soltería de Aurelio Alvarez y devolviendo al último, para reintegro, instancia promovida por Filomena Simón.

Al Consejo Supremo de Guerra y Marina y al jefe de la Comandancia de Murcia, cursando instancia que eleva a dicho alto centro el carabinero Juan Martínez en súplica de haber pasivo, y disponiendo que Nicolás Ba cause baja como trompeta y alta como carabinero de Caballería.

## DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

### Oficinas militares

Se concede el pase a disponible voluntario, con residencia en esa región, al escribiente de primera D. Gonzalo Hernández Flores, con destino en la Junta de clasificación de Burgos.

Se concede el pase a situación de supernumerario sin sueldo al oficial tercero D. Federico Porta Melcior.

### Infantería

Se concede el pase a disponible voluntario a los jefes y oficiales que se expresan en la siguiente relación:

Comandantes: D. Juan de Ozaeta Guerra y D. Fulgencio Gómez Ros. Capitán (E. R.) D. Mariano Rubio Martín.

Tenientes (E. R.): D. Angel Ripollés Salcedo y D. Bernardo Rodríguez Seguí.

Se concede licencia para contraer matrimonio al jefe y oficiales que figuran en la siguiente relación:

Comandante D. Amador Gallego Morales, con doña Dolores Ponce Diaz.

Capitanes: D. José López García, con doña Faustina de Palacio Ruiz; D. Victoriano Suances Maristany, con doña Joaquina Alvarez Calatayud; D. Antonio López Perea, con doña Elisa Herencia Fava.

Tenientes: D. Juan Díez Navarro, con doña Carmen Puig Campanales; D. Nicasio Riera Pou, con doña María Matilde de Leyva Saravia; D. Rafael Rodríguez Cubas, con doña Consuelo Casanova Garrido.

Alférez D. Eduardo Ochoa Olavarrieta, con doña María de los Dolores Anziola Asenjo.

Se concede el remplazo por enfermo al capitán D. Ramón Soriano Cardona.

### Ingenieros

Se concede el pase a disponible voluntario al capitán D. Félix Rodrigo Echemate, con destino en el quinto de Zapadores.

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Ana Martínez Merino al capitán D. Antonio Cué Vidaña.

## Circulares de Guerra

### Cursos de Equitación militar

Los capitanes generales de las regiones y Comandancias generales de Melilla y Ceuta remitirán al ministerio, antes del 5 de septiembre próximo, las propuestas que formulen los coroneles de los regimientos de Caballería y primeros jefes de los Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas, de los oficiales de los mismos que han de asistir al primer curso de la Escuela de Equitación Militar, que dará principio en 1 de octubre venidero.

Los oficiales procedentes de Africa vendrán acompañados de sus asistentes y desmontados.

Todos los oficiales asistentes al cur-

## Vestuarios para el Ejército y la Armada

# Andrés Romanillos

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra  
**PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID**

Teléfono número 31-94 M.

DEPOSITO EN BARCELONA

## MILITARES

os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades.

INFANTAS, 28 (Requena a Clavel)

Esajer de MANUEL GRASES

ATOCHA, 11 duplicado

so disfrutarán, en vez de las dietas reglamentarias, de una gratificación mensual, cuya cuantía no será superior a la que percibe el profesorado del expresado centro de enseñanza.

### Concursos

Se anuncia concurso de una vacante de comandante de Caballería en el Depósito de Recría y doma de la primera zona pecuaria. Los aspirantes a ellas promoverán sus instancias para que se encuentren en el ministerio dentro del plazo de veinte días.

## Marina de guerra

FERROL.—En la próxima semana será colocada en estos astilleros la quilla del nuevo crucero rápido «Miguel de Cervantes», de tipo igual que el «Príncipe Alfonso» y «Almirante Cervera».

El día 21 del actual llegará a Ferrol el buque-escuela «Galatea».

**CREMA**

**SERVUS**

PARA EL CALZADO

Producción Química Hispano-LUBSZYNSKI S.A. Badalona

### EN ITALIA

## La enseñanza de la Agricultura

La Comisión técnica de Agricultura de Italia ha acordado presentar al Gobierno las siguientes proposiciones:

Primera. Que se restablezca la enseñanza agrícola en las Escuelas Normales del Reino.

Segunda. Que aquélla sea asignada a docentes de experiencia agrícola y de probada capacidad técnica y didáctica.

Tercera. Que la enseñanza misma, dividida en dos cursos, comprenda, además de una parte agrícola general, otra especial en armonía con la región en que se halle enclavada la escuela.

Cuarta. Que se provea a la escuela y a los docentes de los medios necesarios para hacer tal enseñanza lo más posible objetiva, práctica y atractiva.

## EJERCITO Y ARMADA

### DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Redacción y Administración, Barbieri, número 2.—Teléfono 21-48 H.

APARTADO DE CORREOS NUM. 436

Precio de suscripción, dos pesetas al mes. Toda la correspondencia, al apartado 436

# Banco Pastor

FUNDADO EN 1926

Antes Sobrinos de José Pastor

FUNDACION 1776

Capital suscrito. . . . . Pesetas 17.000.000

Idem desembolsado. . . . . Pesetas 3.500.000

Reservas (primer ejercicio). Pesetas 700.000

## LA CORUÑA

Sucursales: VIGO, LUGO ORENSE, EL FERROL, VIVERO, SARRIA, MONFORTE.

**LA SOLEDAD-FUNERARIA**  
DESENGAÑO 10-TELº 21-13 H.  
ESTA CASA NO PERTENECE AL TRUST

DE WATELOO AL MARNE

Victorias del liberalismo

XXXIII

Inglaterra fué la única nación que se benefició de estos acontecimientos, y su influencia como potencia mundial aumentó diariamente. Este hecho se debió únicamente al trabajo de Palmerston, que juzgaba las situaciones conforme al punto de vista de los intereses ingleses.

La derrota política que éste ocasionó a Francia debilitó su influencia en Oriente, y permitió a Palmerston ocupar la roca desierta de Aden para asegurar el comercio inglés en el Mar Rojo.

La Compañía de la India Oriental renunció al título que se otorgaba a sí misma de «vicario del gran mogol», y en Delhi, la antigua capital de su Imperio, proclamó la independencia de su soberanía.

El bautizo del neófito promete ser un acontecimiento, por las muchas simpatías con que cuenta la familia Gómez Ruiz en dicha población.

Han sido nombrados ayudantes meritorios de la Escuela Industrial de Valladolid, D. Antonio Retuerto Marco, don Eusebio Mayo Fernández, D. Evaristo Bicaud, D. Jacinto Sanz, D. Mariano Roda, D. Pedro Sánchez, D. Modesto Candela y D. Gerardo Celleruelo, para el grupo de Geografía.

vo de la llamada «guerra del opio», los ingleses obligaron a los chinos a firmar el Tratado de Nanking (1842), que permitía la apertura a los extranjeros de los puertos de Cantón, Amoy, Fucsin, Ningpo y Shangay.

Desde entonces las colonias fueron un factor importante en la vida económica de la Gran Bretaña.

J. M. RALO

SEÑORAS

Creo que les agradará saber que la Perfumería Vázquez podrá venderles todos los artículos de su casa a un precio muy reducido, por ser proveedora de la Cooperativa Militar

Consúltense cuanto guste San Ovidio, 6.—Madrid

NOTICIAS

Ha dado aluz con toda felicidad un hermoso niño la esposa de nuestro buen amigo y compañero D. Recaredo Gómez Ruiz, redactor jefe de «Justicia» (Tarancón).

El bautizo del neófito promete ser un acontecimiento, por las muchas simpatías con que cuenta la familia Gómez Ruiz en dicha población.

Han sido nombrados ayudantes meritorios de la Escuela Industrial de Valladolid, D. Antonio Retuerto Marco, don Eusebio Mayo Fernández, D. Evaristo Bicaud, D. Jacinto Sanz, D. Mariano Roda, D. Pedro Sánchez, D. Modesto Candela y D. Gerardo Celleruelo, para el grupo de Geografía.

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, FUENCARRAL, 10

MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en sus precios.

Sección Contencioso-Administrativa

Huérfanos de subalternos de la Armada. Derecho a pensión

En la villa y corte de Madrid, a 26 de soadministrativo que ante la Sala pende mayo de 1926, en el recurso contencioso en única instancia, entre doña Natividad Aguilar Aroca, en nombre y representación de sus hijos, menores de edad, don José Enrique, D. Joaquín Cristino, don Saturnino Enrique y D. Manuel Enrique Marassi Aguilar, demandantes, y la Administración general del Estado, demandada, y en su nombre el fiscal, sobre revocación o subsistencia de una Real orden del ministerio de Marina de 18 de febrero de 1925, sobre derecho de los recurrentes a pensión por cuenta de la Institución Benéfica de los Cuerpos subalternos de la Armada;

Resultando que, solicitado por D. José Joaquín Marassi Escandón, en nombre de doña Natividad Aguilar Aroca, en instancia de 15 de septiembre de 1924, dirigida al presidente de la Institución Benéfica de los Cuerpos subalternos de la Armada, y en exposición elevada a Su Majestad el Rey el 27 de noviembre siguiente, que fuera derogada la Real orden de 23 de agosto de 1921, por la que fué modificado el artículo 23 del Reglamento de aquella Institución de 8 de octubre de 1918, en términos que habían privado del derecho a pensión a los hijos de dicha señora, menores de edad, D. José Enrique, D. Joaquín Cristino, D. Saturnino Enrique y don Manuel Enrique Marassi Aguilar, huérfanos de D. Enrique Marassi Ramos, auxiliar segundo de oficinas de Marina, fallecido el 24 de junio de aquel mismo año 1924, informó al ministro del ramo el presidente de la mencionada Institución que, al constituirse la misma, el Sr. Ramos suscribió un boletín manifestando que no quería ser socio; que el artículo 23, en relación con el 21 del Reglamento, disponía que los que no siendo socios fundadores desearan asociarse después de empezar a funcionar la Institución, podían hacerlo, pagando, además de la cuota mensual, una extraordinaria de doscientas pesetas, adquiriendo en seguida todos los derechos de asociado; que, al amparo de este artículo, los que veían su salud quebrantada y en peligro, se asociaban con urgencia, y mediante el pago de un reducido número de cuotas y la extraordinaria de doscientas pesetas, quedaban en igualdad de condiciones que los fundadores, burlando así los fines de la Asociación; que para poner remedio a este mal se modificó el artículo 23 del Reglamento por Real orden de 23 de agosto de 1921, estableciendo que los que en lo sucesivo fueran alta en la Institución abonarían todas las cuotas que hubieran debido abonar desde la fundación o ingreso en el Cuerpo, más una extraordinaria de cien pesetas, y que

CASAS RECOMENDADAS

EL NUEVO HOTEL PARIS, OVIEDO, es el más moderno, confortable y mejor situado.

VIUDA É HIJOS DE JUAN J. MARTINEZ BRAVO. Albareda, 268 y 254, PUERTO DE LA LUZ (Gran Canaria). Vende carpentería, quincallería, artículos esmaltados y efectos de pesca, etcétera, etcétera, a precios increíbles.

MILITARES. Hijos de M. GRASES, Infantas, 28, MADRID, os venderán los mejores muebles, dándoos facilidades para el pago, sin recargo.

PEDID SIEMPRE ANIS DE «LA ASTURIANA», OVIEDO Y QUINTA NAB. Es el mejor.

PEDID SIEMPRE CONSERVAS U.T.G.I.A. LOGROÑO

¿QUEREIS ADQUIRIR EFECTOS NAVALES, PINTURAS Y BARNICES? Dirigiros a GUILLEMO VALERA, Antonio Díaz, 9, SEVILLA.

para entrar en posesión de los derechos de asociado tendrían que ser socios, por lo menos, durante tres años; que, habiendo sido alta el señor Marassi Ramos en 1 de mayo de 1922, y habiendo fallecido el 24 de junio de 1924, no había adquirido los derechos de socio fundador, por lo que se había negado pensión a sus huérfanos, y que la Junta no estimaba conveniente la reforma de los artículos aprobados por la Real orden de 23 de agosto de 1921;

Resultando que, de conformidad con este dictamen, que aceptó la Sección del personal del ministerio de Marina, se dictó la Real orden en 18 de febrero de 1925, desestimando la petición mencionada;

(Continuará.)

LA BOLSA

Table with financial data for Madrid, including sections for '4 por 100 Interior', '4 por 100 Exterior', '4 por 100 Amortizable', '4 por 100 Amortizable antiguo', '4 por 100 Amortizable 1927', 'Ayuntamiento de Madrid', 'Anuncios', and 'Moneda extranjera'.

Notas militares

En el Consejo Supremo

La Sala de Justicia del Consejo Supremo de Guerra y Marina se reunió ayer, y, en vista de la renuncia presentada por el abogado Sr. Barrera defensor de uno de los procesados, ha acordado el aplazamiento de la vista, que estaba señalada para hoy, día 19, por el atentado frustrado de Garraf.

El general Zabalza, enfermo

Se halla enfermo de mucha gravedad el teniente general D. José Zabalza, jefe de la Casa Militar de S. M. el Rey y comandante general de Alabarderos.

Desde un balneario del Norte, en el que se hallaba pasando una temporada, fué traído a su domicilio, en esta corte, en el que se encuentra desde hace cinco días.

Donativos al regimiento de Sevilla

Por la Cámara de Comercio de Sevilla han sido regaladas dos magníficas estanterías para la Biblioteca del Soldado, al regimiento de Sevilla de guarnición en Cartagena.

Al mismo Cuerpo, se le han hecho los donativos siguientes:

Un pergamino, enviado por el Ayuntamiento de Sevilla.

La Medalla Militar, costeada por el departamento marítimo de Cartagena.

Una bandera costeada por la Diputación de Sevilla.

Un altar de plata con la Virgen de los Reyes, costeado por suscripción en los Centros y entidades de Sevilla.

Y una copa de plata, obtenida por el oficial de Oficinas Militares D. Julio Romero Manso en el concurso de Tiro internacional de San Sebastián.

El capitán aviador Jiménez

VIGO.—En este Gobierno militar se ha presentado el capitán aviador Sr. Jiménez Martín, quien vuela sobre Galicia pilotando un aeroplano de la Aeronáutica militar, acompañado por un operador, para impresionar una película destinada al próximo Congreso Iberoamericano aeronáutico.

Desde aquí el Sr. Jiménez seguirá su misión por Galicia a Asturias, la Montaña, Guipúzcoa y Castilla rindiendo viaje en Madrid.

El noveno ligero de Artillería repatriado

ZARAGOZA.— Procedente de Africa ha llegado la batería del noveno ligero de Artillería.

Fué recibido en la estación por el general de Artillería Sr. Torres, coronel señor Rañoy, jefes y oficiales del regimiento y comisiones de los Cuerpos de la guarnición.

Las tropas marcharon a su cuartel, formando en el patio, en donde les dirigió el coronel Rañoy un discurso de tonos patrióticos, dándoles la bienvenida.

El general Serra fallecido

Ayer falleció en esta corte el general de división D. Antonio Serra Orts, muy querido en el Ejército y que tomó parte en las campañas de Cuba y Africa. El entierro se verificó esta mañana a las once, asistiendo comisiones y numerosos Descansa en paz el veterano soldado. jefes y oficiales.

ENCAJERA

Arregla mantillas de blondas, cortinones y encajes antiguos o modernos.

ISIDORA BORTES, Olmo, 24, telégrafo Inglés

CALLOS

Si sufre usted de los pies es porque quiere. Compre hoy un tarro del patentado

Ungüento mágico

y en tres días se verá usted libre de callos y durezas, juanetes y ojos de



gallo. Pruébalo y quedará asombrado. Pídalo en farmacias y droguerías, 1.50... Por correo, 2 pesetas Farmacia Puerto. - PLAZA DE SAN ILDEFONSO, 4. - Madrid

FABRICA DE BASCULAS, BALANZAS, CAJAS DE CAUDALES Y DEMAS APARATOS DE PESAR

HIJA DE ALFONSO GARCIA

TALLERES

PLATERIA DE MARTINEZ, N.º 1

MADRID

EXPOSICION Y OFICINAS

PASEO DEL PRADO, 29. TELEF. 243. M.



REVISTA NACIONAL DE ECONOMIA

# La crisis de la Economía nacional

ORIENTACIONES PARA SU SOLUCION

El deber, el sentimiento, la honda convicción nacionalista en materia económica y proteccionista en materia arancelaria nos impelen, ineludiblemente, a formular los juicios que vamos a exponer, con la esperanza de que acaso puedan señalar una orientación y un derrotero para encauzar los esfuerzos conducentes a atajar en parte la crisis de la Economía nacional, en lo que tiene de efectiva.

## LA CRISIS ES RELATIVA

Y decimos en lo que tiene de efectiva, puesto que, en nuestro concepto, se abulta, exagera y desfigura su alcance y su importancia, porque el caso es que no podemos partir del supuesto de una crisis económica nacional general, intensa y grave...

Partir de este supuesto sería engañarnos, sería argumentar sobre falsos supuestos, sería, en resumen, «hacer ateneo», engolfarse en lucubraciones más o menos exactas, para inventar remedios donde no hay sino fingidos daños. No; la verdad escueta es que, en conjunto, la economía nacional no está en crisis. Están en crisis algunas, quizá numerosas, manifestaciones de nuestra vida económica; pero, en cambio, otras se mantienen firmes e incólumes, al paso que son diversas, acaso numerosas, las actividades económicas nacionales, que nunca han conocido épocas de mayor pujanza y esplendor que las de los actuales tiempos.

Repetiremos, por tanto, que es inadmisibile, por no adaptarse a la realidad, el hecho de la absoluta crisis de la economía nacional.

El empeoramiento de la situación y de la marcha emprendida en el desenvolvimiento nacional con oportunidad de la gran guerra, no es en nuestro concepto, el término comparativo más adecuado para despejar la incógnita del problema, porque aquel factor fué anormal, ya que con ocasión de la guerra el avance que se operó en múltiples manifestaciones del trabajo y de la riqueza nacional, no provenían sólo del propio esfuerzo, sino de que otros pueblos habían hecho un alto en el camino de su desenvolvimiento.

Pero retrocediendo al año mil novecientos catorce (1914), esto es, al periodo que precedió a la guerra, es indudable que en la agricultura, la industria, la minería, el movimiento de crédito y banca nacionales, para no citar sino la síntesis de nuestras múltiples actividades, es efectivo un avance cuyo ritmo actual es mucho más impulsivo y rápido que con anterioridad a la guerra.

El retroceso del comercio marítimo, como el de ciertas explotaciones mineras y de algunas industrias, no sabemos hasta qué punto pueden conceputarse adecuadamente de crisis de la economía nacional.

La vuelta a la normalidad, hemos de insistir en ello, no es acertado calificarla de crisis; era forzoso que con la paz viniese de nuevo la competencia de la marina mercante extranjera con la nuestra; era inevitable que se paralizasen aquellas explotaciones de lignitos terrosos y sin calorías, colocados como buen carbón; era ineludible que había de paralizarse asimismo la exportación de tejidos y géneros de punto, llenos de taras, y de los estampados con pésimos tintes; tenía que suceder que fuesen rechazados las conservas pésimamente preparadas y los calzados con suela de cartón, y tantos otros artículos con que acudimos a surtir a los Ejércitos beligerantes o simplemente a suplantar en los mercados americanos a los pueblos apartados violentamente del comercio internacional, a consecuencia de la monstruosa conflagración. Necesariamente, pues, tenían que descender los beneficios de comerciantes e industriales, de los acaparadores, de los intermediarios, de las Sociedades de todo género, cuyos balances no ofrecen ya aquellos óptimos resultados de los años 1915 al 1919, con aquellas utilidades que por lo fabulosas en algunos casos, por lo que tenían en otros de imprevistas, por obedecer más que al resultado de un esfuerzo metódico y de una dirección bien orientada, a circunstancias de casualidad, debieron haberse gravado con impuestos extraordinarios de guerra, como se hizo en toda Europa...

Si los beneficios aquellos no eran la consecuencia, no eran el resultado de movilizar unos capitales y aplicar un esfuerzo, para lograr intereses contenidos dentro del límite de lo admitido como lógico y honesto, no es ahora aceptable, en manera alguna, que la obtención de beneficios normales que guardan relación con los capitales invertidos y con la gestión más o menos acertada de los Consejos de Administración, se venga a conceptual de crisis.

Pero advirtamos que las Empresas y las Corporaciones económicas tie-

nen en algunos aspectos la misma psicología que los labriegos. Para éstos es raro que acepten y proclamen como buena la cosecha, aunque los trojes se encopeten de grano, o aun cuando sea necesario tirar de las cubas y bodegas el vino añejo para dar cabida al de la nueva cosecha. Pues bien, los navieros, los metalúrgicos, los textiles, como los mineros, pocas veces, o nunca, quedan satisfechos del resultado de sus balances, aun cuando el reparto de excelentes dividendos proclamen otra cosa... Las Cámaras de Comercio y las de Industria, las Agrícolas y las Mineras, ayudadas por la Prensa económico-financiera, han adoptado un tono plañidero, que, como sistemático, tiene la virtud de hacer taponar los oídos a quienes ejercen el Poder público.

El lloriqueo constante, la protesta semicontinua, han acabado, a nuestro entender, por desorientar frecuentemente, así a los Gobiernos como a los órganos auxiliares que han de informarles y ejercer el asesoramiento que les compete, porque necesariamente confunden, y acaso no aqulatan con exactitud dónde empieza la razón y dónde termina el capircho, dónde radica la necesidad y dónde el vicio y la gollería en las peticiones.

Claro es que los Gobiernos tienen el deber de atender las corrientes de opinión, las públicas quejas expresadas por las Corporaciones oficiales, como agrupaciones que son de los diferentes sectores de la producción nacional, así como éstas, no sólo tienen el derecho, sino el deber de advertir e informar de los anhelos y de las justas reclamaciones de los estamentos que representan, porque para algo contribuyen a las cargas públicas. Mas repasando cuidadosamente infinidad de Exposiciones elevadas simplemente al Consejo de la Economía Nacional, el observador menos perspicaz sacaría la conclusión, en presencia de centenares de aquellos escritos, que España se derrumba por momentos, que agoniza, que está, cuando menos, estancada en sus avances económicos, y ello no es cierto.

Una nube de pesimismo enrarece la atmósfera nacional. La conveniencia de deshacerla con cañones granifugos, es, pues, evidente, porque de otra suerte, bajo la influencia de los propios prejuicios, acaso poco podríamos avanzar en lo sucesivo. De ahí que consideremos como un deber manifestar en este lugar que España ha sufrido en estos dos últimos lustros una metamorfosis, no diremos que profunda, pero, desde luego, positiva y evidente, sensible, en fin, que demuestra, sin lugar a dudas de ningún género, lo incierto del término absoluto de la llamada crisis de la economía nacional, porque en los diez últimos años España ha dado extraordinario avance, que se refleja hasta en las más dormidas comarcas. Las regiones interiores y centrales, las agrícolas, como Castilla, Aragón, alta Andalucía, Extremadura, las provincias todas que no se asoman al mar, no quedan excluidas de ese progreso y de esa metamorfosis, sino, al contrario, han presenciado cambios internos y radicales, y caminan ya hacia su industrialización.

## COMPENSACION O EQUILIBRIO ECONOMICO

El referido estado de cosas es, pues, innegable que constituye la demostración palpable y evidente del avance de España.

Se argüirá, sin embargo, que es asimismo positivamente cierta la crisis de la minería y de las industrias textiles, la de construcciones navales, como lo es el negocio de exportación de aceites y vinos a los mercados extranjeros y la de otras diversas manifestaciones cuya expansión se halla detenida, comprometiendo buen número de intereses. Pero si todo esto es cierto (nosotros no lo negamos ni lo ponemos en duda, antes bien, corroboramos la exactitud de esas crisis parciales), no es menos exacto, como dijimos en los primeros párrafos de este modesto trabajo, que hay manifestaciones de la actividad nacional que se hallan en pleno desenvolvimiento. Aunque sea repitiendo conceptos, bueno será recordar que ahí está la agricultura nacional, demostrando el aumento de la producción triguera, ininterrumpida, si no es por factores ajenos al hambre. El antiguo déficit de su producción se ha reducido hasta el extremo de que en 1923-24 no fué necesario hacer importaciones; en 1924-25, no se han llegado a importar sino 20.000 toneladas, de las 60.000 cuya importación se acordó por el Gobierno, y, finalmente, la cosecha de este último verano, 1925-26, ofrece incluso una sobreproducción.

(Continuará.)

## GRAN RELOJERÍA DE PARIS — DE — Sucesor de L. THIERRY

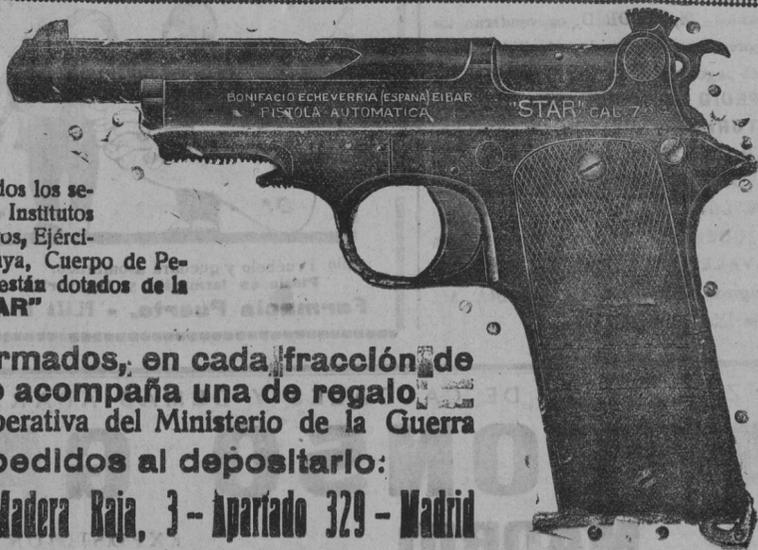
Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364  
 GRANDES NOVEDADES EN RELOJES DE PULSERA

En caja de plata, desde pesetas	95,00	Forma redonda-pulsara, caja de	
En caja oro, 18 kilates, id. id.	250,00	plata, desde pesetas. . . . .	80,00
Forma cuadrada-pulsara, caja		Id. cuadrada-pulsara, caja de	
de plata, id. id. . . . .	99,00	oro, 18 kilates, desde ptas.	225,00
		Id. redonda-pulsara, id. id. . .	190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.  
Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños.  
A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e Individuos de las Armas.

# "Star"

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Mifiones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola "STAR"



A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo.  
 Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra  
 Todos los pedidos al depositarlo:  
 M. Alvarez Garcillán - Madera Baja, 3 - Apartado 329 - Madrid

## Sociedad Española del Acumulador Tudor

### BATERIAS PARA SEMAFOROS

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos

Calle de la Victoria, 7

MADRID

## EJERCITO Y ARMADA

CALLE DE BARBIERI, NUM. 8

APARTADO NUM. 436 - MADRID

Precio de suscripción: DOS PESETAS al mes

### BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don, . . . . .  
 Cuerpo . . . . . empleo . . . . .  
 pueblo . . . . . provincia . . . . .  
 Desea suscribirse a este periódico a partir de . . . . .  
 (Fecha y firma)

# Instrucción Primaria

## Oposiciones a escuelas

SEVILLA.—Lista de las señoras que estaban comprendidas dentro del número de plazas en virtud de la puntuación definitiva:

Número 21, María Luisa Edilla del Río, 241,5; 22, Carmen Rodríguez Fernández, 240; 23, Antonia Álvarez Rubio, 238,25; 24, Consuelo Muñiz Valdés, 237,75; 25, Luisa Fernández Álvarez, 234,25; 26, María Alonso Rodríguez, 233,5; 27, Josefa Alvarez Villanueva, 233,25; 28, Antonia Escóbio Longo, 233,25; 29, Encarnación Cajal Argüelles, 231,5; 30, Etefvina Álvarez Díez, 230,25; 31, María de Dios Fernández, 227,5; 32, María del Buen Suceso Muñoz Planas, 226,75; 33, Emilia del Castillo Agudo, 226; 34, María Antonia Ojeado López, 224; 35, Leonor Alvarez Santullano Alvarez, 231,75; 36, Sideria Alvarez Alvarez, 221,5; 37, María de la Natividad García Zapico, 221,5; 38, María Díaz Calvín, 220,5; 39, María de la Asunción Giraldez Fernández, 219,75; 40, Josefa Gayol Suárez, 217,75.

Número 41, Celestina Ordás Rodríguez, 215,25; 42, María de la Soledad Alvarez Alvarez, 214; 43, María Alvarez Fernández, 212,25; 44, Lorenza Blanco Prieto, 212; 45, Emilia García Arias, 211,75; 46, Jacinta Ventura Vallejo Elorduy, 211,75; 47, María Luisa Pérez Liebana, 211,75; 48, María de la Luz Fernández Suárez, 211,5; 49, Eulalia Gutiérrez Pérez, 211,5; 50, Micaela Isaac Olaya, 211; 51, Leonor Martínez González, 209,5; 52, María Posada Fernández, 208,75; 53, Felicias Costales Palacios, 208,75; 54, Crisanta Argüelles Casero, 208,5; 55, María Jovita Peláez Velasco, 207,5; 56, María Avelina Llamas García, 207; 57, Teresa Gutiérrez Armayor, 206,75; 58, María de los Angeles Pando Gutiérrez, 205,75; 59, María del Carmen Rodríguez Gancedo 205,5; 60, Camila Gutiérrez Pérez, 204,5.

Número 61, María Luisa de los Angeles Fanjul Cifuentes, 202,25; 62, Teresa Echevarría Pardo, 202,5; 63, Herminia Marina Fonseca Mayor, 201,75; 64, Amalia Alvarez Pajares, 201,5; 65, Carmen Urtiaga Fernández, 201,5; 66, Concepción Martínez González, 200.

Relación de las opositoras aprobadas en el Rectorado de Valencia que han obtenido plaza.

Número 1, Martínez Aguilar, 350 puntos; 2, Fabregat Garrido, 324; 3, Guillot del Campo, 337; 4, Casanova Segura, 333; 5, Pereyra Rabelo, 333; 6, Sancho Tarrasa, 333; 7, Pereyra Rebello, 331; 8, Hueso Herrero, 330; 9, Llorca Montesinos, 328; 10, Amorós Kayser, 327; 11, Marco Fernández, 327; 12, Valdés Antolí, 323; 13, León Pizarro, 320; 14, Monfort Domenech, 319; 15, Catalá Gozábez, 316; 16, Juan Cháfer, 316; 17, Costa Soler, 315; 18, Benavent Bonavent, 314; 19, Gozalbo Estrems, 312; 20, Centelles Ortí, 309.

Número 21, Ballester Soler, 307; 22, Lagarda Cloquell, 307; 23, Canet Catalá, 305; 24, Veres Marín, 302; 25, Alcácer Sammartín, 299; 26, Greses Catalá, 299; 27, Mora Cuellas, 298; 28, Gil Arnau, 297; 29, Daroqui Cervera, 296; 30, Sánchez Navarrete, 295; 31, Castellar Ruiz, 294; 32, García Vallejo, 293; 33, Pérez González, 293; 34, Santacreu Vidal, 293; 35, Castelló Sanchís, 292; 36, Martínez Fortea, 292; 37, Alapont Gracia, 289; 38, Checa Espí, 289; 39, Muñoz Gratacós, 288; 40, Miñana Prast, 288.

Número 41, Miralles Ramón, 288; 42, Leda Sicardo, 288; 43, Alfonso Olijares, 287; 44, Cortés Vicent, 287; 45, Ferrándiz Pelayo, 287; 46, Pastor Bayarri, 287; 47, Ballester Gil, 286; 48, Montero López, 286; 49, Durá Niñerola, 284; 50, González Ultra, 284; 51, Trillo Pérez, 284; 52, Alcayna González, 282; 53, Arroyo Hortiguéla, 282; 54, Ballester Ferrer, 282; 55, Martínez Medina, 282; 56, Navarro Jiménez, 282; 57, Viciano Nícher, 282; 58, Dauder Benament, 281; 59, Fons Millán, 281; 60, Sesé Femenia, 281.